



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Abril de 1979.-

163 - 79

Expte. n° 55.051/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Argentina / de Educación Médica hace conocer los objetivos, reglamento oficial y programa previo del Seminario Argentino de Educación Médica -1979-, que se realizará en la ciudad de Rosario de Santa Fé entre el 20 y 23 de junio próximo; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Salud / en el sentido de designar al Dr. Cecilio Morón como Delegado Oficial de esta Casa ante el citado Seminario; atento a la importancia de dicha reunión y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar representante de esta Universidad ante el SEMINARIO / ARGENTINO DE EDUCACION MEDICA -1979-, al Dr. Cecilio MORON, docente del Departamento de Ciencias de la Salud, quien en calidad de Delegado Oficial concurrirá a la citada reunión a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fé entre los días 20 y 23 de junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a efectos de liquidar al mencionado docente los viáticos y pasajes de ida y vuelta correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR